



Circular 05

Disposiciones aplicables a la salvaguarda de las unidades que conforman el parque vehicular, derivado del periodo vacacional del mes de abril 2023

Directoras y Directores del
Bachillerato del Estado de Hidalgo
Presente.

San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo a 30 de marzo de 2023.

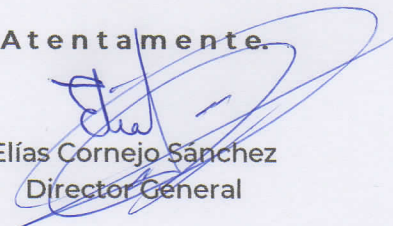
En atención a lo dispuesto en la norma número 5 de los **Lineamientos para el Control, Guarda y Custodia del Parque Vehicular del Bachillerato del Estado de Hidalgo**, publicados en la página Institucional de este Organismo; me permito solicitarles amablemente, dispongan lo correspondiente para que el personal de la Dirección a su cargo, que les haya sido asignada alguna de las unidades que conforman el parque vehicular de esta Entidad, dada la atención de comisiones de carácter oficial; la resguarden en las Instalaciones de este Organismo, cita en Circuito Ex hacienda la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a más tardar a las 16:30 hrs. del día 31 de marzo del año en curso.

Lo anterior, derivado del periodo vacacional que se encuentra próximo a iniciar (3 al 14 de abril 2023) en donde el receso laboral, implica que los recursos públicos que corresponden a este Organismos, sean resguardados para proteger su integridad física y uso adecuado.

No omito señalar que la omisión a lo expuesto, derivara las acciones que el Capítulo VIII de los referidos **Lineamientos** establecen al respecto, así como las sanciones que las disposiciones aplicables en la materia, determinen.

Sin otro particular, reciban como siempre un afectuoso saludo.

Atentamente.


Elías Cornejo Sánchez
Director General

C.c.p. L.A. Jesús Hernández Nahle.-Director Administrativo del Bachillerato del Estado de Hidalgo.
Minutario.
ECS/JHN/jsm